

Oficio: U.A.I.P. 0528/2021  
Asunto: Se solicita aclaración  
Guanajuato, Gto; a 08 de febrero de 2021

**C. Leonora Villegas**  
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio 00241321, el día **28 de enero de 2021**, misma que a la letra dice:

- *"Además de calentadores solares y estufas ecológicas, ¿qué otros apoyos fueron entregados a la población para mejorar las condiciones y/o calidad de vida de los habitantes del municipio? Denominación del programa, procedencia de los recursos, montos erogados, criterios para la entrega de apoyos, comunidades o colonia beneficiadas, número de personas y/o familias beneficiadas durante los siguientes periodos octubre a diciembre de 2018, enero a diciembre de 2019, enero a diciembre de 2020". (sic).*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio DGDSyH/00056-/2021**, suscrito por el **C. Marco Antonio Campos Briones, Director General de Desarrollo Social y Humano**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Ahora bien, en virtud de las manifestaciones antes hechas en el oficio **DGDSyH/00056-/2021**, emitido por el **Director General de Desarrollo Social y Humano**, que a la letra señala "...solicito de su invaluable apoyo el cual consiste en aclarar a esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a que factor de mejoramiento de condiciones y/o calidad de vida de los habitantes del municipio se refiere..." (sic). Se tiene que los datos resultan insuficientes para dar puntual y cabal cumplimiento a su respuesta. Por lo antes mencionado, **se le requiere por el término de 5 días hábiles al solicitante, para que manifieste dicha información**. Lo anterior para darle el trámite correspondiente y así poder satisfacer su requerimiento de información pública en tiempo y forma.

La aclaración se fundamenta en el artículo 84, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato, que a letra dice: "**Si los datos proporcionados por la persona solicitante no bastan para localizar los documentos, por ser insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia deberá requerir a la persona solicitante, por una sola vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, para que indique otros elementos o corrija los datos, o bien precise uno o varios requerimientos de información, la persona solicitante contará con el término de hasta diez días hábiles para cumplir con el requerimiento computados al día siguiente hábil a su notificación.**"

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47 y 48, fracciones II, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 732 1488.

Atentamente.

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.



**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



**Oficio Núm.: DGDSyH/00056-/2021**  
**Asunto: Respuesta a oficio U.A.I.P. 0454/2021**  
**Guanajuato, Guanajuato a 04 de febrero de 2021**

**Lic. Víctor Cristóbal Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso**  
**a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

Por este medio aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, del mismo modo dando respuesta a su oficio **U.A.I.P. 0454/2021**, mediante el cual refiere la petición de la C. **Leonora Villegas**, al respecto solicito de su invaluable apoyo el cual consiste en aclarar a esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a que factor de mejoramiento de condiciones y/o calidad de vida de los habitantes del municipio se refiere la solicitante.

Reiterándole el más amplio sentido de colaboración con el cual se conduce esta dirección general sin más por el momento, me despido de usted.

**Atentamente**



**C. Marco Antonio Campos Briones**  
**Director General de Desarrollo Social y Humano**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
SOCIAL Y HUMANO  
GUANAJUATO, GTO.

C.P.P  
Archivo  
Minutario  
CMACB/l nfrm

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Centro de Convivencia Familiar "El Encino" | Carretera Pueblito de Rocha s/n | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 102 81 73